

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 10/HO/18

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA
“DR. RAMON CARRILLO”

CLAUSULAS PARTICULARES

E.E. N° 07278957-MGEYA-HO-2018

Licitación Pública N° 424-0329-LPU18

Repartición Solicitante: Hospital de Odontología “Dr. Ramón Carrillo”

Rubro: Servicio de Asistencia Médica (Rubro 191)

Objeto de la Licitación: Servicio de Dosimetría Personal de Radiología (periodo 24 meses).

Fecha de Apertura: Martes 20-03-2017

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: a través del Sistema Buenos Aires Compras (www.buenosairescompras.gob.ar)

Lugar de Entrega: Sánchez de Bustamante 2529 – cap. – 2° Piso –
Servicio de Radiología
(Lunes a Viernes de 8 a 12 horas)

Valor del Pliego: SIN VALOR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA
“DR. RAMON CARRILLO”

CLAUSULAS PARTICULARES

1º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La presente Licitación tiene como objeto contratar el Servicio de Dosimetría Personal de Radiología, ubicado en el Hospital de Odontología “Dr. Ramón Carrillo”, Sánchez de Bustamante 2529, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º.- FORMA DE COTIZAR:

Las ofertas se confeccionarán en forma global, por el conjunto de los equipos indicados previamente.

OBLIGATORIAMENTE LOS OFERENTES DEBERAN PRESUPUESTAR TODOS LOS ITEMS DESCRIPTOS PRECEDENTEMENTE NO SE ADMITIRAN COTIZACIONES POR PARTES DEL ÍTEM O EN FORMA PARCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LLEVA IMPLICITO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS TAREAS Y ELEMENTOS A UTILIZAR, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLARÁN LAS TAREAS QUE SE CONTRATAN.

POR RAZONES DE INDOLE TÉCNICA, LA PREADJUDICACIÓN RECAERÁ EN UN ÚNICO OFERENTE, CUYA PROPUESTA GLOBAL RESULTE LA MÁS CONVENIENTE PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

3º.- PERIODO DEL SERVICIO:

A partir del 1/05/2018 y por el término del cumplimiento del trabajo. El servicio ofertado deberá contar además con porta films en cantidad correspondiente al personal ocupacional expuesto y por el período de 24 meses.

4º.- LEY N° 2095/2006 – ART. 117 - ap. III):

Facultades del Organismo contratante – (III) “Prorrogar cuando así se hubiese previsto en el pliego de bases y condiciones particulares, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de Servicios, a su vencimiento, por única vez y por un plazo de hasta el 50% del contrato inicial. Cuando éste fuera plurianual, no puede prorrogarse más allá de un (1) año adicional.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA
“DR. RAMON CARRILLO”

CLAUSULAS PARTICULARES

5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

30 (treinta) días a partir de la fecha de la apertura de las ofertas, dicho mantenimiento se ampliara automáticamente por otros 20 días hábiles una vez cumplido el 1º vencimiento. En caso que el oferente no accediera a esta renovación automática deberá comunicarlo por escrito y en original (NO EN FAX) a la dependencia contratante con una antelación no inferior a 10 días de la fecha del vencimiento original.

6º.- ÚNICA FORMA DE PAGO:

En virtud de los términos de la Ordenanza N° 52236 Decreto N° 1616/97 (BOCBA N° 329) y Decreto N° 1693/97 (BOCBA N° 337) “CUENTA UNICA DEL TESORO” los oferentes deberán proceder a la apertura de una Cta. Cte. o Caja de Ahorro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cualquiera de sus sucursales en la cual se depositarán los pagos. A tal efecto se adjunta al presente pliego de bases y condiciones el formulario ANEXO I autorización de pagos del tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cta. Bancaria.

7º.- CONSULTA DE PLIEGOS:

Se informa a los señores proveedores que la consulta de Pliegos se realizara hasta 24 hs. antes de la apertura SIN EXCEPCIÓN.

8º.- VICIOS REDHIBITORIOS:

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de Vicios Redhibitorios que se adviertan durante el plazo de 3 (tres) meses computados a partir de la conformidad definitiva, salvo que por la índole de la presentación se fija en las cláusulas particulares se fijara un plazo mayor.

El adjudicatario quedara obligado a efectuar las reposiciones correspondientes en él término y lugar que indique el organismo licitante.

ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 10/HO/18 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA
“DR. RAMON CARRILLO”

CLAUSULAS PARTICULARES

SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA NUEVE (9) AGENTES PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOLOGIA DE ESTE HOSPITAL POR EL PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES CON RECAMBIO MENSUAL.

SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL (PARA PROTECCION RADIOLOGICA POR FILMS MONITORES), SE DEBERAN ENTREGAR TANTAS UNIDADES DE FILMS DOSIMETRICOS COMO PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO EXISTA. LOS MISMOS DEBERAN SER DE USO UNICO Y PERSONALIZADO, PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS A FIN DE EVITAR POSIBLES INTERCAMBIOS.

LA DOSIMETRIA DEBERÁ SER MENSUAL, CONFECCIONANDOSE UN INFORME DOSIMÉTRICO DETALLADO POR USUARIO.

DOSIMETRIA DE EMERGENCIA EN CASO DE ROTURA DE DOSIMETRO, ADEMÁS SI EL PERSONAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA PRESUPONE LA EXISTENCIA DE RIESGO RADIOLOGICO SE COMUNICARA CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA COMBINANDO LAS ACCIONES A SEGUIR, ASESORAMIENTO DE USO Y MANTENIMIENTO DE DOSIMETRO. LAS MEDICIONES DEBERAN SER EFECTUADAS CON INSTRUMENTAL ADECUADO, EL CUAL DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE DURANTE TODO EL PERIODO CONTRATADO, JUNTO CON EL INFORME DOSIMETRICO MENSUAL DEL SERVICIO SE DEBERA ADJUNTAR COPIA DEL/LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION VIGENTES.

EL SERVICIO MENSUAL INCLUIRÁ EL RETIRO Y ENTREGA DE DOSIMETROS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LUGAR, DIAS Y HORARIOS DE RETIRO Y ENTREGA DE DOSIMETROS Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE: A COORDINAR CON EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DE ESTE HOSPITAL, SITO EN SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2529 - 2º PISO - CAPITAL - TELEFONO 4805-7533/5521 (INTERNO 248).

FIN DEL ANEXO